

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8035 MADRID

Edicto

Doña M.^a Eugenia López-Jacoiste Rico, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 15 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 93/2021, por auto de fecha 11/02/2021, se ha decretado la declaración y la conclusión del concurso de la mercantil HOSTAL BARI, S.L., con CIF.- B-28390995, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa, 470 TRLC.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 11 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Eugenia López-Jacoiste Rico.

ID: A210009302-1